Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº 1524

1524-02-100211 – Modificación a las directrices de ejecución relacionadas con la Agencia Fiscal para la administración del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión Ordinaria Nº 1524, celebrada el 11 de febrero de 2010, acordó aceptar la modificación comunicada por Oficio N° 79, del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de enero de 2010, a las Directrices de Ejecución vigentes para la administración del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) contenidas en el Oficio N° 880, del mismo Ministerio, de fecha 30 de julio de 2009, consistente en la elaboración de una sección en el informe actual.

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 11 de febrero de 2010
87327-gts